

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

### Medicina del Trabajo

Resumen:

### Factores de riesgo laboral

Docente:

### Dra. Ana Laura Domínguez Silva

Alumno:

### Reynol Primitivo Gordillo Figueroa

Semestre y Grupo:

5° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 23 de Abril de  
2021.

## RIESGOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES:

Antes de comenzar a adentrarnos en el tema, siento que es de suma importancia definir el concepto de salud, de ello sabemos que lo más factible es la definición que nos presta la Organización Mundial de la Salud, diciéndonos que la salud se comprende no solo como la ausencia de enfermedad sino como una manera de vivir autónoma, digna y solidaria, es decir, inseparable del nivel y calidad de vida del individuo y su familia, de las características sociales de otros núcleos de población y de las condiciones de su entorno.

La concepción de la enfermedad como un fenómeno vinculado o derivado del trabajo es muy antigua y se confunde en sus orígenes con la propia actividad médica, en la actualidad está fuera de toda duda la interrelación trabajo-enfermedad-salud y son muchos los investigadores e instituciones que están analizando estructural y específicamente los riesgos laborales de la clase trabajadora. Se ha informado, por ejemplo, que del 60 al 90% de los casos de cáncer guardan relación directa o indirecta con la acción de diversos elementos del medio, ya sea aire, agua, radiaciones, o bien con las condiciones de vida y de trabajo, las preferencias personales en materia de alimentación, consumo de tabaco o de otras sustancias tóxicas.

La definición general de enfermedad profesional no ha sido todavía alcanzada, pero exige como condición fundamental que pueda ser imputable a causas relacionadas con el trabajo realizado y algo que tenemos que definir de igual manera, que siento que es de importancia y más de este tema en específico es el accidente de trabajo, pues este es todo acontecimiento repentino que afecta la salud del trabajador a causa del desempeño de sus labores o en ocasión de las mismas. Habitualmente comprende la lesión psicopsíquica derivada de las relaciones y efectos a que está sometido el trabajador en sus actividades dentro de su jornada laboral

Sabemos que en los últimos tiempos, la Industria de la salud se ha visto afectada y un tanto ignorada en relación a derechos laborales ya que una de las razones de esta negligencia institucional, es aquella idea errónea de que la industria de la salud es limpia y sin riesgos, razón injusta y carente sentido y validez ya que es este sector es el que menos está exento del riesgo laboral debido a que la vida de los trabajadores de salud desde un médico a un intendente, se ven amenazados día a día por el riesgo biológico de infectarse o morir por causa de alguna enfermedad o un accidente como un pinchazo o la cortadura con algún material contaminado de algún virus como es el caso de Hepatitis B, C, Virus de Inmunodeficiencia Humana. A parte de estos riesgos biológicos, existen aquellos factores de riesgo como la lumbalgia y la violencia a la que algunos de los trabajadores de salud están expuestos.

Las cifras de accidentes de trabajo alcanzan una gran magnitud y el análisis de sus orígenes puede proporcionar pautas de orientación entre causa y efecto; es por ello que hay que considerar, entre otras, las condiciones de higiene de la empresa (temperatura, ventilación, iluminación, ruido), así como las repercusiones de ingreso económico, el estrés laboral por la producción, el tipo y condiciones del ambiente de trabajo y la monotonía. También se ha otorgado bastante importancia a la condición humana, pues sin duda el factor humano está siempre presente en la etiología del accidente de trabajo.

Al analizar los accidentes de trabajo hay que tener en cuenta factores como: 1) la causa de los accidentes, es decir, la forma en que el agente toma contacto con la persona lesionada (recibir un golpe por un objeto, una caída); 2) la naturaleza de la lesión, es decir, la clase de lesión sufrida por la persona accidentada (herida, contusión, fractura), y 3) la parte del cuerpo afectada (dedos, manos, ojos).

La prevención de accidentes de trabajo, el adecuado conocimiento de los riesgos laborales, el diagnóstico precoz, el correcto y oportuno tratamiento de la enfermedad ocupacional, las medidas de rehabilitación física, mental y social son individualmente el campo de acción de la salud ocupacional. Por otra parte, el análisis de las condiciones de los medios de la producción, así como las de empleo, subempleo y salario, y la organización laboral, constituyen el marco estructural de la salud ocupacional. Esta última es responsabilidad del trabajador y, por extensión, del empresario y de las estructuras política, social y laboral de un país; a ellos corresponde iniciar acciones jurídicas que sean el marco de referencia obligado para un equipo de profesionales de salud ocupacional.

Profundizando más en el tema, llegamos a la conclusión que de los riesgos laborales se pueden clasificar en tipos como lo son:

Riesgo del ambiente: esto son conjuntos de factores presentes en cualquier medio en el que se encuentre el hombre, por ejemplo, iluminación, ventilación, ruido, humedad, temperatura.

Riesgos contaminantes: Producidos por sustancias físicas, químicas o biológicas que, por su naturaleza, contaminan el ambiente y por lo tanto pueden afectar la salud del trabajador.

Factores que incluyen la inseguridad: Incluyen las acciones de trabajo que dañan o ponen en peligro la vida del trabajador. Por ejemplo, deficiencias en la construcción de los locales de trabajo, ausencia o deficiencia de mecanismos de seguridad, grado de peligro del tipo de trabajo y falta de protección.

Sobrecarga muscular y mental: Por lo general es un factor de riesgo físico inherente a todo trabajo; el trabajador debe realizar grandes esfuerzos y está sometido a una sobrecarga física o a una situación de trabajo inadecuada, ¿dando como resultado? Una fatiga inmediata y la mental, es un factor de riesgo psicológico; el trabajador puede sufrir cambios en el comportamiento, tales como agresividad, depresión o ansiedad, originados por el ritmo de trabajo, los horarios, la inseguridad, la monotonía, etc.

## Bibliografía:

*Rev. Of. Sanid. Paises 98(1), 1985*

### SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES

Roberto Badía Montalvo<sup>1</sup>

#### Introducción

##### *Salud para todos*

La salud se comprende no solo como la ausencia de enfermedad sino como una manera de vivir autónoma, digna y solidaria, es decir, inseparable del nivel y calidad de vida del individuo y su familia, de las características sociales de otros núcleos de población y de las condiciones de su entorno.

Se ha señalado que la condición de salud está afectada por factores genéticos y hereditarios, ambientales y culturales, así como por el estilo de vida y por la organización de los servicios de salud (1). La interacción positiva de estos factores (individuales, del medio y los de tipo organizacional), encontrará su expresión en una vida digna, autónoma y solidaria a través de una buena salud. Ahora bien, es conveniente tener en cuenta la existencia de otro factor condicionante de similar importancia, y es la condición laboral, cuya relación con la salud es continua e ininterrumpida. Asimismo, se ha dicho que el trabajo constituye la principal manifestación humana, y que puede representar tanto un instrumento de salud, como también un instrumento patógeno (2). En tales condiciones, la salud, la actividad laboral y el medio representan los tres elementos bási-

cos de la ecología humana y del bienestar social.

La importancia de lograr una adecuada calidad de vida y un buen nivel de salud ha sido expresada en múltiples ocasiones y en variadas circunstancias. La Asamblea Mundial de la Salud decidió en 1977 (3) que la principal meta social de los gobiernos y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los próximos decenios debe consistir en "alcanzar para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000, un grado de salud que les permita llevar una vida social y eronómicamente productiva". La salud para todos ideológicamente se basa en los siguientes postulados:

- La salud es un derecho humano y una meta social universalmente aceptada.
- Se pretende que las grandes y marcadas desigualdades en salud entre diferentes países, y entre distintos estratos de población dentro de un mismo país, sean drásticamente reducidas como un significado de equidad y de justicia social.
- El pueblo tiene el derecho y el deber de participar en lo individual y en lo colectivo en la planificación y ejecución de los cuidados de su salud.

La Asamblea Mundial de la Salud, al aprobar la meta de salud para todos, tuvo en cuenta el probable escenario socio-económico que existiría en el año 2000; esto, para América Latina, se identifica en términos generales con cambios demográ-

<sup>1</sup>Organización Panamericana de la Salud. Promoción de Servicios de Salud. Santo Domingo, República Dominicana. Dirección general. Ministerio de Salud y Previsión Social, Apartado N° 1469, Santo Domingo, República Dominicana.

<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/16964/v98n1p20.pdf?sequence=1>